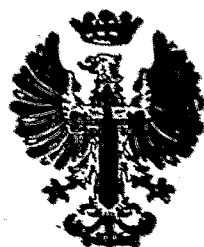




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

CONTINUACION de la Orden comen-  
zada a publicar en el DIARIO OFI-  
CIAL núm. 231, de fecha 14 de octu-  
bre de 1969.

#### Artillería de Campaña

- 301.—D. Luis Aldegunde Villar.  
302.—D. José Aragón Cavailler.  
303.—D. Fernando Moreno Sánchez.  
304.—D. José de la Maza Barón.  
305.—D. Octavio Rúa-Figueroa Rodrí-  
guez.  
306.—D. José Comes Nadal.  
307.—D. Alfredo Iglesias López.  
308.—D. Tomás Martín Somoza.  
309.—D. Angel González de la Huebra  
Goro.  
310.—D. Jorge Ribo Campañya.  
311.—D. Lucio Díaz Paniagua.  
312.—D. José Fontestad Pastor.  
313.—D. Francisco Alba Puente.  
314.—D. Norberto Abascal Barquín.  
315.—D. José Álvarez Oliveros.  
316.—D. Ramón Escobedo Miguel.  
317.—D. Francisco Albertos Carrasco.  
318.—D. Ricardo Aristondo Bustinduy.  
319.—D. José Rivera Vázquez.  
320.—D. Francisco Martín Valverde.  
321.—D. César de la Cueva Spinola.  
322.—D. José Huguet Torremade.  
323.—D. Carlos Astarico Ocerín.  
324.—D. Eduardo Cortés Jiménez.  
325.—D. Ignacio Gómez Montejó.  
326.—D. Enrique Cucurella Esteve.  
327.—D. Matías Reina Artiles.  
328.—D. Ricardo Loizaga Loizaga.

- 329.—D. Víctor Jiménez Martínez.  
330.—D. Julio Bengoa Aguirre.  
331.—D. Ramiro Pomes Ruiz.  
332.—D. Jorge Valenciano Cruces.  
333.—D. José Peris fiesta.  
334.—D. Pedro Ferre Franquet.  
335.—D. Ignacio Torrealday Arriaga.  
336.—D. Salvador Atance Gerique.  
337.—D. Blas Alarco Hernández.  
338.—D. Francisco del Prado Mendo-  
za.  
339.—D. Manuel Garrudo Fernández.  
340.—D. Aristides Abarca Lastra.  
341.—D. Juan Larrañeta Astola.  
342.—D. Pedro Contra Gómez.  
343.—D. Luis Corrales Rodríguez.  
344.—D. Ignacio Domínguez Villota.  
345.—D. Francisco Campo Hiriart.  
346.—D. Manuel Fernández García.  
347.—D. Luis Peretegui Candelas.  
348.—D. Gonzalo Cabello de los Cobos  
Cortés.  
349.—D. Carlos Fernández Tejero.  
350.—D. Angel Fernández Chacón.  
351.—D. Ricardo Guerrero Colomar.  
352.—D. Jorge Renon Sotarra.  
353.—D. Fernando Fernández Zorilla.  
354.—D. José Quiroga de la Vega.  
355.—D. José González Barba.  
356.—D. Juan Acha Oñate.  
357.—D. Antonio Quinteiro Blanco.  
358.—D. Tomás Falco Minguell.  
359.—D. Víctor Rufino Núñez.  
360.—D. Mariano Gacto Fernández.  
361.—D. Luis López Miranda.  
362.—D. Miguel Alonso Aventin.  
363.—D. Pedro Valdósera Guasch.  
364.—D. José Carbajo Ortiz.  
365.—D. Manuel Catalá Alfaro.  
366.—D. Pedro Díaz Ordoño.  
367.—D. Antonio Gallego Herrera.  
368.—D. Manuel Valle Huerta.  
369.—D. Juan González Iglesias.  
370.—D. Angel Vera García.  
371.—D. Angel Barriero Díaz.  
372.—D. Francisco López García.  
373.—D. Ramón Garriga Caus.  
374.—D. Rafael Robles Mata.  
375.—D. Angel Villar Bellas.  
376.—D. Pablo de Pedro Fernández.  
377.—D. Juan Cruells Mercade.  
378.—D. Javier Gomis Gómez-Ygual.  
379.—D. Luis Fernández-Polanco Fer-  
nández de Moreda.  
380.—D. Francisco Pérez Moreno.  
381.—D. Antonio Díaz Heredero Nu-  
ñez.  
382.—D. Manuel Camarero García.  
383.—D. Francisco Pérez Escudero.  
384.—D. Manuel Salas García.  
385.—D. Alfonso Alcalde Onrubia.  
386.—D. Jesús Fernández de Sanma-  
med Martínez.  
387.—D. Vicente Albert Ubeda.  
388.—D. Antonio Romero Domínguez.  
389.—D. José Berenguer Rosa.  
390.—D. Carlos Cuenca del Val.  
391.—D. José Borrue Asensio.  
392.—D. Atanasio Salva Carrasco.  
393.—D. Antonio Mari Tur.  
394.—D. Heron Príncipe Príncipe.  
395.—D. José Martín González.  
396.—D. Francisco Huertas Abolafia.  
397.—D. Ramón Vega Menéndez.  
398.—D. José Calvet Coll.  
399.—D. José Díez Gil.  
400.—D. Pedro Fernández Moreno.  
401.—D. Manuel Estarita Gómez.  
402.—D. Julio Montañés Mancera.  
403.—D. José Jerez Soler.  
404.—D. Fernando Torres Aso.  
405.—D. Antonio Iraculis Miguel.  
406.—D. Felipe Conde Mena.  
407.—D. Alberto Muñoz Noguera.  
408.—D. Gaudencio Benedicto Carca-  
mo.  
409.—D. Enrique Porto Arceo.  
410.—D. Antonio Sánchez Ramírez.  
411.—D. Sebastián Padilla Losada.  
412.—D. Félix Lascaray Zuzaga.  
413.—D. Mariano García González.  
414.—D. Alberto Mila Salse.  
415.—D. Antonio Patón García.  
416.—D. Juan Oría Vidal.  
417.—D. Antonio López Montero.  
418.—D. Federico Barcelona Martí.  
419.—D. Abelardo Varela Gómez.  
420.—D. Miguel Albert Laguña.  
421.—D. Amos Cruz Rocha.  
422.—D. Fernando González Marañón.  
423.—D. Juan Rotota Lazcano.  
424.—D. José Pallarols Clos.  
425.—D. Juan Martín Fernández.  
426.—D. Francisco Garbayo Martínez.  
427.—D. Miguel Verdejo Sánchez.  
428.—D. Esteban Gallardo Gull.  
429.—D. Gonzalo Calvo-Rubio Pérez.  
430.—D. Luis Silva Rodríguez.  
431.—D. Luis Flores del Castillo.  
432.—D. Fernando de la Ife Calderín.  
433.—D. Francisco Gómez García.  
434.—D. Jaime Vallcorba Cabot.  
435.—D. Julián Virto Larruscain.  
436.—D. Juan Colmenero Navarro.

- 437.—D. José Pérez Castellanos.  
 438.—D. Enrique Martínez Bolinches.  
 439.—D. José Angami Ventura.  
 440.—D. Fernando Blasco Moreno.  
 441.—D. Vicente Jorda Pérez.  
 442.—D. Armando Alberte Castiñeiras.  
 443.—D. Antonio Escudero Martínez.  
 444.—D. Jaime Massip Martí.  
 445.—D. Manuel Bigeriego M. de Saavedra.  
 446.—D. José Zabalegui Áramburu.  
 447.—D. Luis González Cepeda.  
 448.—D. Rafael González Calvo.  
 449.—D. Martiniano Aparicio Aguado.  
 450.—D. José Cid Espuny.  
 451.—D. Luis Peña Moya.  
 452.—D. José Darías Jerez.  
 453.—D. Luis Díaz Veiaz.  
 454.—D. Fernando Bonmati Galvañ.  
 455.—D. Francisco Cardiel Martín.  
 456.—D. Enrique Herrera Salmoral.  
 457.—D. Pedro López de Tejada Cabeza.  
 458.—D. José Oteaga Díaz de Zugazua.  
 459.—D. José Bonet Balart.  
 460.—D. Julio Sánchez Purriño.  
 461.—D. Isidoro Sierra de Cozar.  
 462.—D. Celso Bermejo Sánchez.  
 463.—D. José Castromil Barreras.  
 464.—D. Francisco Martínez Fernández.  
 465.—D. Francisco Galimany Porta.  
 466.—D. Nemesio Morente Muñoz.  
 467.—D. Joaquín Ocón Fernández.  
 468.—D. José Zabala Sorribas.  
 469.—D. Francisco Campoy Sánchez.  
 470.—D. Pedro Gregori Colomé.  
 471.—D. Mariano Vallejo Canalejo.  
 472.—D. Jorge Alonso Ruiz.  
 473.—D. Cosme García Francisco.  
 474.—D. Manuel Fidalgo Yebra.  
 475.—D. Emilio Silva Alvarez.  
 476.—D. Francisco Castells Pique.  
 477.—D. Elías Gordillo Florencio.  
 478.—D. Juan Loredo Mutiozabal.  
 479.—D. Daniel Vázquez Mateo.  
 480.—D. Miguel Porta Perales.  
 481.—D. Guillermo López Coto.  
 482.—D. Javier Cortiñas González.  
 483.—D. Miguel Acosta Ascanio.  
 484.—D. Abel Cuevas Solaz.  
 485.—D. Juan Argerich Boix.  
 486.—D. José Elías Martín.  
 487.—D. Jesús Diéguez Romero.  
 488.—D. Rafael Núñez Gavilán.  
 489.—D. Francisco Celmendiz Pellicer.  
 490.—D. Fernando Alvarez Pestafia.  
 491.—D. Marcelo Klein Forcada.  
 492.—D. Vicente Montoro Montoro.  
 493.—D. Alejandro Palomo González.  
 494.—D. Juan Pallach Taule.  
 495.—D. Francisco Abad Sanz.  
 496.—D. Enrique Belza Sánchez.  
 497.—D. Ricardo Costa Maguño.  
 498.—D. Andrés Pérez Estau.  
 499.—D. Jesús Moltalvo Hernangómez.  
 500.—D. José Ortuzar Guillamón.  
 501.—D. José Torrens Ariso.  
 502.—D. Vicente Viñals Pérez.  
 503.—D. Carlos Hernández Díaz.  
 504.—D. Rafael Mosquera Silvan.  
 505.—D. Telesforo Bravo Martín.  
 506.—D. José Casas Gul.  
 507.—D. Juan Moya Collón.  
 508.—D. José Aparicio León.  
 509.—D. Juan Coloma Ibáñez.  
 510.—D. Benito Canuelo Santaella.  
 511.—D. Javier de la Serna León.  
 512.—D. Juan Soroa Somme.  
 513.—D. Jesús Blanch Cabeza.  
 514.—D. Isidro González Martín.  
 515.—D. José Alises Suárez.  
 516.—D. Salvador Jorda García.  
 517.—D. Antonio Cebollada Lacambra.  
 518.—D. Juan del Álamo Rodríguez.  
 519.—D. Cesáreo López Ferreira.  
 520.—D. José Ballester Gilabert.  
 521.—D. Federico Torres Mañe.  
 522.—D. Amancio Landín Jaraiz.  
 523.—D. Antonio Aldereguia Arbella.  
 524.—D. Raimundo Rodríguez de la Fuente.  
 525.—D. Pedro Márquez Rodríguez.  
 526.—D. Emilio Fábrega Sola.  
 527.—D. José Martín Ruano.  
 528.—D. Ignacio Franco González.  
 529.—D. José Esteller Arigo.  
 530.—D. Antonio Sánchez Gallego.  
 531.—D. Jaime Macía Ignacio.  
 532.—D. José Escudero Soto.  
 533.—D. Fernando Morillas Vergara.  
 534.—D. Angel Serrano Urcelay.  
 535.—D. Julio Real Rodríguez.  
 536.—D. Emilio Poza López.  
 537.—D. Rafael Boluda Dalmáu.  
 538.—D. Ricardo Lladosa Roig.  
 539.—D. Juan Condomina Ramón.  
 540.—D. Angel Sanz Fuertes.  
 541.—D. José Rodríguez Casal.  
 542.—D. José Vives Rego.  
 543.—D. Rafael Sánchez Fernández.  
 544.—D. Manuel Escudero Zamora.  
 545.—D. José Quero Gómez.  
 546.—D. Alejandro González Pérez.  
 547.—D. Luis Croveto Montoya.  
 548.—D. Miguel Brossa Claveras.  
 549.—D. Manahan Fernández Alonso.  
 550.—D. Jesús Grandío Revaldería.  
 551.—D. Juan Belda Fuero.  
 552.—D. Angel García Monrabal.  
 553.—D. Carlos Franjo Franjo.  
 554.—D. Alejandro Herrero Molina.  
 555.—D. Juan Bermejo Gallardo.  
 556.—D. José Chyvet Zapata.  
 557.—D. Pedro Gómez Casas.  
 558.—D. José Cerezo Riu.  
 559.—D. Juan Paredes Ruano.  
 560.—D. Juan Costa Biurrún.  
 561.—D. Manuel Roldán del Valle.  
 562.—D. Andrés Puigdollers Baixeras.  
 563.—D. Alberto Alfonso Gómez.  
 564.—D. Ricardo Fernández Cruz.  
 565.—D. Francisco Giménez Vélez.  
 566.—D. Francisco Herrera Suárez.  
 567.—D. Alfredo Centiceros Hernando.  
 568.—D. José Forcadell Conejo.  
 569.—D. Antonio Adán Villalón.  
 570.—D. José Montava Seguí.  
 571.—D. José Martín Matos.  
 572.—D. Juan Janer Ventura.  
 573.—D. Vicente Aparicio Salmerón.  
 574.—D. Alejandro Ramos Vadillo.  
 575.—D. Jesús Sueiras Romero.  
 576.—D. Juan Cristóbal Jiménez Pérez.  
 577.—D. Francisco Durán Durán.  
 578.—D. Juan González García.  
 579.—D. Eduardo Lázaro García.  
 580.—D. Antonio Robles Nicolás.  
 581.—D. José Durall Malloí.  
 582.—D. Ramón Escobar Hervás.  
 583.—D. Francisco García-Milla Palau-darías.  
 584.—D. Pedro Esteban González.  
 585.—D. José Arribas Bizán.  
 586.—D. José Juanes Serrano.  
 587.—D. Gabriel Padrón Cabrera.  
 588.—D. Antonio Gómez Pérez-Bryan.  
 589.—D. José Conill Bayona.  
 590.—D. José Abascal Díaz.  
 591.—D. Ignacio González Sotos.  
 592.—D. Felipe León Clavería.  
 593.—D. Manuel Nistal Rodríguez.  
 594.—D. Carlos Giner Palacin.  
 595.—D. Alvaro Vila López.  
 596.—D. Javier Botella Pombo.  
 597.—D. Jerónimo Parrán Arcas.  
 598.—D. Tomás Padrón Hernández.  
 599.—D. Rafael Fabra Sitjes.  
 600.—D. José Martínez Fernández.  
 601.—D. Antonio Martín Fernández-Cano.  
 602.—D. Enrique Costa Boquera.  
 603.—D. Jaime López Abarca.  
 604.—D. Alejandro Yustos Pastor.  
 605.—D. Justo Cabezas Corchero.  
 606.—D. Francisco Molina Gomis.  
 607.—D. Angel González García.  
 608.—D. Hilario Estévez Morera.  
 609.—D. Felipe Casado Valero.  
 610.—D. José Segura Pereira.  
 611.—D. Gabriel Toval Hernández.  
 612.—D. Juan Pertica Zarrabeitia.  
 613.—D. Juan Oliva Rodríguez.  
 614.—D. Rafael Ferreiro Centenera.  
 615.—D. Antonio García Lizana.  
 616.—D. Bernardo Rodríguez Martínez.  
 617.—D. Victor Coladas Calvo.  
 618.—D. Juan Carracedo Gómez.  
 619.—D. Francisco Ferrer Escolar.  
 620.—D. Alfonso Fernández del Moral.  
 621.—D. José Mancera Barroso.  
 622.—D. Ignacio Irigorri Ordóica.  
 623.—D. Germán Guillabert Iglesias.  
 624.—D. Enrique Chullo Sapiña.  
 625.—D. Melchor Soler Cegarra.  
 626.—D. Joaquín Pato Bouzas.  
 627.—D. Eleuterio Andrés Borrás.  
 628.—D. Ramón Cubillo Martín.  
 629.—D. Francisco Casas Ros.  
 630.—D. Angel Gómez Luque.  
 631.—D. Ignacio Ferrari Herrero.  
 632.—D. Antonio Fernández de Molina Latorre.  
 633.—D. Rafael Aparici Vila.  
 634.—D. Juan González Mutiozabal.  
 635.—D. Joaquín Roig Camillo.  
 636.—D. Jesús Pardo Lora.  
 637.—D. Antonio Sánchez Molina.  
 638.—D. Francisco López López.  
 639.—D. José Castelló Aguilera.  
 640.—D. Vicente Ballesteros Ayllón.  
 641.—D. Antonio González Sampayo.  
 642.—D. Manuel Martín García.  
 643.—D. José Madero Jarabo.  
 644.—D. Enrique Murguioitza Acha.  
 645.—D. Alberto Vancells Noguera.  
 646.—D. Manuel Lora Chaves.  
 647.—D. Gustavo Cuevas Gozalo.  
 648.—D. Santiago Alonso Ballesteros.  
 649.—D. Antonio Arts Oca.  
 650.—D. Darío Saavedra Ayala.  
 651.—D. Juan Lázaro Panlagua.  
 652.—D. Pedro del Campo Pérez.  
 653.—D. Juan Feljoo Soto.  
 654.—D. Vicente Poncear Bigorra.  
 655.—D. Bernardo Zurro Hernández.  
 656.—D. Antonio Delgado Blanco.  
 657.—D. José Arnalz Tovar.  
 658.—D. Manuel Domínguez Pérez.  
 659.—D. Salvador Campo Martínez.  
 660.—D. Francisco Serrano Aleudía.  
 661.—D. Alfonso López Pérez.  
 662.—D. Manuel Melillos Pérez.  
 663.—D. Fernando Vesino Aparicio.  
 664.—D. Miguel Cuesta Gallego.  
 665.—D. Antonio Gargallo Rodríguez.  
 666.—D. José Delgado Blas.  
 667.—D. José Piney Palacio.  
 668.—D. José Montes Pérez.

- 669.—D. Modesto Encabo Escalona.  
 670.—D. José García del Castillo.  
 671.—D. Antonio Blanco Fraga.  
 672.—D. Diego Gil Marrero.  
 673.—D. Enrique Sanchis Alventosa.  
 674.—D. José Correa Cirugeda.  
 675.—D. Baldomero Moral Bravo.  
 676.—D. Joaquín Roda Querol.  
 677.—D. José Romero Vergara.  
 678.—D. Wenceslao Vives Ruiz.  
 679.—D. Ignacio García Ormaechea y Quero.  
 680.—D. José Casaubón León.  
 681.—D. Julián Blanco Pollo.  
 682.—D. Manuel Melián Rodríguez.  
 683.—D. Emilio González Fernández.  
 684.—D. Gerardo Díaz Rodríguez.  
 685.—D. José Eraso Martín.  
 686.—D. Juan Vázquez Colomés.  
 687.—D. Juan Cuiñat Vilar.  
 688.—D. Jesús Gaona Peláez.  
 689.—D. Rafael Azcona Ribada.  
 690.—D. Manuel Conde Moragues.  
 691.—D. Ildefonso González Oramas.  
 692.—D. Manuel Huertas Barbosa.  
 693.—D. Alberto Castromil Sánchez.  
 694.—D. Angel Coronado Gutiérrez.  
 695.—D. Joaquín Justé Argeuix.  
 696.—D. Luis Vélez Labrador.  
 697.—D. Luis Galindo Jiménez.  
 698.—D. José Álvarez Fuentes.  
 699.—D. Juan Uriarte Golzueta.  
 700.—D. Manuel López Camero.  
 701.—D. José Calahorra Tubio.  
 702.—D. Basilio Banderas del Río.  
 703.—D. Gustavo Marrero Martín.  
 704.—D. Javier Fernández-Pello García.  
 705.—D. Diego Linares Calvillo.  
 706.—D. José Morales Compes.  
 707.—D. Jesús Manso Damborenea.  
 708.—D. Antonio Cáncer López.  
 709.—D. Alfredo Mondragón Nebot.  
 710.—D. Teodoro Liras García.  
 711.—D. Miguel Vela Benet.  
 712.—D. Francisco Bertrán Salváns.  
 713.—D. Antonio Poch Páez.  
 714.—D. José Cerdeira Gutiérrez.  
 715.—D. Jacinto Azuaga González.  
 716.—D. Antonio López López.  
 717.—D. Carmelo Gil Bonilla.  
 718.—D. Francisco Martínez Aguilaga.  
 719.—D. José Sánchez Arocas.  
 720.—D. Luis Alburquerque Pérez.  
 721.—D. José Carrau Ramón.  
 722.—D. Luis Miranda Barrueco.  
 723.—D. Juan Botello Mencl.  
 724.—D. Guillermo Briz Cuartero.  
 725.—D. Enrique Celdrán Vidal.  
 726.—D. Angel Borrego Dionis.  
 727.—D. Jesús Torres Arnalz.  
 728.—D. Teodomiro García Martínez.  
 729.—D. Fernando Bastera Urrutia.  
 730.—D. Daniel Jdraque Almoguera.  
 731.—D. Ramón Cot Guillén.  
 732.—D. Fernando López López.  
 733.—D. Javier Martínez Casares.  
 734.—D. Francisco Macías González.  
 735.—D. Antonio Matas Martínez.  
 736.—D. Alfonso Soláns Soláns.  
 737.—D. Carlos Torre Batet.  
 738.—D. Juan Pérez Araco.  
 739.—D. Carlos Enriquez Broncano.  
 740.—D. Esteban Sánchez Pérez.  
 741.—D. Juan Bort Penabver.  
 742.—D. Miguel Bordes Baro.  
 743.—D. Manuel Alonso Blanco.  
 744.—D. Jesús de Diego Olmos.  
 745.—D. Marcelo Agraz Hernando.  
 746.—D. Francisco Tallón Caliz.  
 747.—D. José Gramage Terol.  
 748.—D. Luis Pérez Pérez.  
 749.—D. Manuel González Pérez.  
 750.—D. Francisco Serrano Serrano.  
 751.—D. Isidoro Pérez Medina.  
 752.—D. Jesús Arnalte Alamán.  
 753.—D. Agustín Llagostera Sales.  
 754.—D. Santiago Medina Alonso.  
 755.—D. Juan Álvarez Martín.  
 756.—D. José Garrido Garrido.  
 757.—D. Rafael Gato Fernández.  
 758.—D. Agustín Godoy Murcia.  
 759.—D. Manuel Blanco Alonso.  
 760.—D. Manuel Prendes de la Buelga.  
 761.—D. Ignacio Durán Escribano.  
 762.—D. Manuel Franco Núñez.  
 763.—D. Antonio Gallud Sanchis.  
 764.—D. Manuel González Navarro.  
 765.—D. Maximiliano Pérez Méndez.  
 766.—D. Ignacio Guinea Ibañez.  
 767.—D. Angel Arroyo Ortiz.  
 768.—D. Juan Morán Cabezas.  
 769.—D. Luis Viciano Rodríguez.  
 770.—D. José Moreno Mogollón.  
 771.—D. Jesús Fierro González de Buitrago.  
 772.—D. Ramón Clapes Badrinas.  
 773.—D. Pedro Fernández Santa Cruz y Sánchez Mat.  
 774.—D. José Lodeiros Blanco.  
 775.—D. Emilio Martell Suárez.  
 776.—D. Andrés Enciso Rodríguez.  
 777.—D. Miguel Aguirre Lazcano.  
 778.—D. Julián González Torres.  
 779.—D. Lucas Paz Castellano.  
 780.—D. Jesús García Díaz.  
 781.—D. Teodoro Sevilla Alfaro.  
 782.—D. Cristóbal Castillo Peña.  
 783.—D. Angel Calvo Jiménez.  
 784.—D. Miguel Marco de Carlo.  
 785.—D. Miguel Callejas Cervantes.  
 786.—D. Rafael González Pérez.  
 787.—D. José Bueral Monserrat.  
 788.—D. Juan Sanz Bozal.  
 789.—D. José Letamendia Suárez.  
 790.—D. José Angulo Rivas.  
 791.—D. Pablo Ruiz García.  
 792.—D. Ambrosio Sánchez Pérez.  
 793.—D. Salvador Carreras Cristina.  
 794.—D. José Bernaldo de Quirós García.  
 795.—D. José Sevillano Ruiz.  
 796.—D. Fortunato Vega Fernández.  
 797.—D. Eduardo González Casassa.  
 798.—D. Antonio Morell Marqués.  
 799.—D. José Buhigas Menéndez.  
 800.—D. Nicolás Maestre Lasarte.  
 801.—D. Francisco Ivars Crespo.  
 802.—D. Diego López Eyroa.  
 803.—D. Manuel González Grifán.  
 804.—D. Manuel Calaf Cervera.  
 805.—D. Mariano Fernández Romero.  
 806.—D. José Gutiérrez Pérez.  
 807.—D. Enrique Alonso Sánchez.  
 808.—D. Luis Pérez Herrero.  
 809.—D. Alberto Serra Piquer.  
 810.—D. José Sanjuán Pitarch.  
 811.—D. José Oleoz Esparza.  
 812.—D. Alejandro Camba Chavida.  
 813.—D. Juan Casellas Bundo.  
 814.—D. Enrique Álvarez Tranehe.  
 815.—D. Juan Serna Fuentes.  
 816.—D. Manuel Aguilante Oliveros.  
 817.—D. Antonio Gómez Caja.  
 818.—D. José Pumares Mateo.  
 819.—D. Angel Díaz Mellado.  
 820.—D. Luis Prieto Torras.  
 821.—D. Victor de Cos Fernández.  
 822.—D. Victor López Serrano.  
 823.—D. José Moya Corral.  
 824.—D. Antonio Camprecios Hernández.  
 825.—D. José Pinto del Rey.  
 826.—D. José Lafuente Ares.  
 827.—D. Francisco Merlo Brito.  
 828.—D. Francisco Guerrero Ruiz.  
 829.—D. Manuel San Severiano Cajide.  
 830.—D. Santiago Gascón Escusol.  
 831.—D. Jesús Gómez Blanco.  
 832.—D. Luis Jiménez Jiménez.  
 833.—D. Jorge Torrealday Moreno.  
 834.—D. Jorge Bellapart Roig.  
 835.—D. Salvador Alarcón Blasco.  
 836.—D. Alejandro Martín Almeida.  
 837.—D. Juan Montón Rosales.  
 838.—D. Antonio Díaz de la Rosa.  
 839.—D. Francisco Santanach Prat.  
 840.—D. José Camino Lastra.  
 841.—D. Julio Díaz Apraiz.  
 842.—D. Salvador Durán Espinosa.  
 843.—D. José Rodríguez Gil.  
 844.—D. Juan Vinuesa Iniguez.  
 845.—D. Luis Borja Solé.  
 846.—D. Francisco Carrasco Ortega.  
 847.—D. Anastasio Romo Morgado.  
 848.—D. Juan Cruz Trujillo.  
 849.—D. Pascual Carrasco Guerrero.  
 850.—D. Baldomero Gómez López.  
 851.—D. Manuel Villarroya Mateo.  
 852.—D. Adolfo Álvarez Castillo.  
 853.—D. Juan Gómez Olmedo Merchán.  
 854.—D. Manuel Martín Jiménez.  
 855.—D. Fermín Araus Viles.  
 856.—D. Francisco del Valle Briz.  
 857.—D. Ramón Irala Solano.  
 858.—D. Joaquín Vales Rodríguez.  
 859.—D. Alfredo de Ramón-Laca y Coaruelo.  
 860.—D. Joaquín Navarro Martos.  
 861.—D. Salvador Llobet Clé.  
 862.—D. José Touza Prieto.  
 863.—D. Gerardo de Juan García Aguiado.  
 864.—D. Juan Segales Paisi.  
 865.—D. José Codina Llopis.  
 866.—D. Fernando López Zubieta.  
 867.—D. José Anaya Turrientes.  
 868.—D. José de la Vega Conejo.  
 869.—D. José García Acosta.  
 870.—D. José Martín Llorente.  
 871.—D. José Savall Fernández.  
 872.—D. Eugenio Navarro Rimón.  
 873.—D. Alfonso García Rioja.  
 874.—D. Juan Valdés Martínez.  
 875.—D. Luis Canals Mestres.  
 876.—D. Juan Unbieta Uribe.  
 877.—D. Miguel Hernández Oscoz.  
 878.—D. Jaime Mata Guizarro.  
 879.—D. Gumersindo Vera Casanova.  
 880.—D. Benito de Celis Carrillo.  
 881.—D. Miguel Martínez Vilella.  
 882.—D. Rafael Gómez Mendizábal.  
 883.—D. Enrique Rodrigo Rodrigo.  
 884.—D. Antonio de la Fuente Sánchez.  
 885.—D. Pedro Cortés Castañer.  
 886.—D. Francisco Bersabe Lloret.  
 887.—D. Juan Mérida Rivera.  
 888.—D. Juan Valle Casajunna.  
 889.—D. Antonio González Casassa.  
 890.—D. Jesús González García.  
 891.—D. José Guinovert Capdevilla.  
 892.—D. Francisco Hurtado Carrión.  
 893.—D. Francisco Dueñas Mateo.  
 894.—D. Antonio Barja Fernández.  
 895.—D. Manuel Soriano Nieto.  
 896.—D. Manuel Serrano Cirugeda.  
 897.—D. Juan Burgués Rufus.  
 898.—D. César Cernuda Gutiérrez.  
 899.—D. Luis Castell Yunta.  
 900.—D. Alfonso Gil Alfonso.

901.—D. Enrique Ibáñez Monzo.  
 902.—D. Joaquín Valles Galiano.  
 903.—D. Gonzalo Encinar Fernández.  
 904.—D. Francisco Gómez Gutiérrez.  
 905.—D. Fernando Navarro Jiménez.  
 906.—D. Luis Martínez Pedauye.  
 907.—D. Manuel Bertolín Gómez.  
 908.—D. Angel Onaindi Buruaga.  
 909.—D. Leopoldo Segarra Vidal.  
 910.—D. José Laredo Gutiérrez.  
 911.—D. Armando Saavedra Aguiar.  
 912.—D. José Bonet Casajús.  
 913.—D. José Martínez Casares.  
 914.—D. José Muñoz Alonso.  
 915.—D. Baltasar Sánchez Muñoz.  
 916.—D. Joaquín Clavería Muniesca.  
 917.—D. José Aristeguieta Loizu.  
 918.—D. Benito del Castillo García.  
 919.—D. José Taléns Molla.  
 920.—D. Juan Figueroa Dorrego.  
 921.—D. Francisco García Morales.  
 922.—D. Antonio Casas de Figueras.  
 923.—D. Jorge Diana Porta.  
 924.—D. Ricardo Franco del Valle.  
 925.—D. José Ruiz Eua.  
 926.—D. Modesto Cáceres García.  
 927.—D. Salvador Montalva Montalva.  
 928.—D. Raimundo Rivas Martínez.  
 929.—D. Sebastián Ubría Zubizarreta.  
 930.—D. José Herrera Rodríguez.  
 931.—D. Francisco Escriché Segu.  
 932.—D. Santiago Avila Hernández.  
 933.—D. Ramón Estévez Martín.  
 934.—D. Miguel de la Vega Peinado.

#### Artillería Antiaérea

1.—D. Camilo Montesino Espartero y Julia.  
 2.—D. Antonio Lumbreras Azanza.  
 3.—D. Felipe Ruiz López.  
 4.—D. Manuel Cabrera Fernández-Pujol.  
 5.—D. Jaime Torruella Romá.  
 6.—D. Jesús García de la Torre.  
 7.—D. César Jiménez Fernández.  
 8.—D. José Bertrán Alcalde.  
 9.—D. Javier Laita de la Rica.  
 10.—D. Esteban González Díez.  
 11.—D. Manuel Valladares de San Vicente.  
 12.—D. Antonio Esteban Parente.  
 13.—D. Francisco Valera Martínez-Santos.  
 14.—D. Antonio Bravo Gañán.  
 15.—D. Enrique Cattaneo Villa.  
 16.—D. Carlos Martínez de Campos Carulla.  
 17.—D. Juan Tintoré Elías.  
 18.—D. Francisco Morales Lázaro.  
 19.—D. Eugenio García Gómez.  
 20.—D. Jesús Ayo Fernández.  
 21.—D. Valentín Berriochá Sánchez-Moreno.  
 22.—D. José López Vázquez.  
 23.—D. Juan Sala Mayor.  
 24.—D. Alvaro Martínez Echevarría y Ortega.  
 25.—D. Rafael Gallegos Sancho.  
 26.—D. Santiago Aluja Uya.  
 27.—D. Luis Lanero Fernández.  
 28.—D. Víctor Martín Procopio.  
 29.—D. Jorge Verderol Ubla.  
 30.—D. Rafael Rebollo López.  
 31.—D. Luis Solano Valentín.  
 32.—D. Víctor Muñoz Vélez de Guayara.  
 33.—D. Antonio Hernando Grande.  
 34.—D. Jesús Otero Ruiz.

35.—D. José Riera Anguera.  
 36.—D. Manuel Díaz Martínez.  
 37.—D. Enrique Heredero Rodríguez.  
 38.—D. Juan Navarro Sotos.  
 39.—D. Vicente García Calvo.  
 40.—D. José García de Oteiza Fernández.  
 41.—D. Joaquín Serra Bech.  
 42.—D. José Navarro de Palencia Gilkerson.  
 43.—D. Pedro Martín Alvarez.  
 44.—D. Joaquín Aliaga Montes.  
 45.—D. José Gómez-Cano López.  
 46.—D. Luis López-Jamar Martínez.  
 47.—D. Pablo Varea Rubio.  
 48.—D. Antonio Salvador Lozano.  
 49.—D. Francisco Ubeda Prados.  
 50.—D. Joaquín Bogaña Ramis.  
 51.—D. Guillermo Rodríguez de la Cruz.  
 52.—D. José Lasa Dolhagaray.  
 53.—D. Alvaro Perea Samarra.  
 54.—D. José Heras Riesgo.  
 55.—D. Eduardo Yraola Fernández.  
 56.—D. Juan Jiménez Escarre.  
 57.—D. Juan Martorell Sáenz de Calzada.  
 58.—D. Javier Díez de Guemes Pérez.  
 59.—D. José Ribes Fernández.  
 60.—D. José Pina Tobías.  
 61.—D. José Gutiérrez Ibarra.  
 62.—D. José Llobet García.  
 63.—D. Pablo Muñoz Cuéllar.  
 64.—D. Antonio Lafarga Gascón.  
 65.—D. Miguel Portillo Jaurena.  
 66.—D. José González-Hontoria Velarde.  
 67.—D. Santiago Menéndez de Luarca Navia Osor.  
 68.—D. Octavio Graells Sivila.  
 69.—D. Emilio Pascual Nacarino-Bravo.  
 70.—D. Matías Rodríguez Inciarte.  
 71.—D. Jacinto Roca Navarro.  
 72.—D. Julián Muñoz Martí.  
 73.—D. Augusto Rubio Rincón.  
 74.—D. Carlos Aguilar Peyra.  
 75.—D. Andrés Martín Fernández.  
 76.—D. Zacarías Román Gutiérrez.  
 77.—D. José Rivadulla Graella.  
 78.—D. Alfredo Arcos Martínez de Osaba.  
 79.—D. Javier Guillén Velasco.  
 80.—D. José Arnau Bevia.  
 81.—D. Luis Ribot Sánchez.  
 82.—D. Javier Hernández de la Rosa.  
 83.—D. Antonio Téllez Peralta.  
 84.—D. Horacio Rodríguez Hontoria.  
 85.—D. Francisco Salinas González.  
 86.—D. Antonio Ponce Domínguez.  
 87.—D. Vicente Mas Asamara.  
 88.—D. Cesáreo Galve Lisbona.  
 89.—D. Antonio Ramos Lázaro.  
 90.—D. Gumersindo Vide González.  
 91.—D. Fernando Pi Delgado.  
 92.—D. Juan Romero Ruiz.  
 93.—D. Francisco Costas Calsina.  
 94.—D. Fernando Guardiola Velasco.  
 95.—D. José Pidal Velasco.  
 96.—D. Luis Tremoleda Alvarez-Castellón.  
 97.—D. Ricardo Jurado Arines.  
 98.—D. Antonio Sánchez Grande.  
 99.—D. Santiago Bordas Alsina.  
 100.—D. Angel Pérez-Carballo Velga.  
 101.—D. Javier Lanuza Gil.  
 102.—D. Carlos Rivera Pérez.  
 103.—D. Jaime Morant Levenfeld.  
 104.—D. Antonio Gorráiz Irizar.

105.—D. Luis Maluquer Sola.  
 106.—D. Manuel Montes Guerrero.  
 107.—D. Miguel Sánchez García.  
 108.—D. Rafael Roig-Serra Molera.  
 109.—D. Ignacio Fernández de Casti-  
 llo y Valder.  
 110.—D. Ireneo Peral Alonso.  
 111.—D. Pedro Acebillo Marín.  
 112.—D. Julio Madroñal Pedraza.  
 113.—D. José Hernández Martínez.  
 114.—D. José Trull Borrás.  
 115.—D. José Hernández-Franch Mar-  
 tínez.  
 116.—D. Ernesto de los Reyes López.  
 117.—D. Jesús Albert Montfort.  
 118.—D. Luis Sobrino Portela.  
 119.—D. Blas Argente Benavent.  
 120.—D. José Rodergas Tomás.  
 121.—D. José García Fernández.  
 122.—D. José Martínez Cristóbal.  
 123.—D. Ricardo Garay Pérez.  
 124.—D. Antonio Rodríguez de Amu-  
 natégui.  
 125.—D. José Muñoz Blázquez.  
 126.—D. Ramón Palli Cama.  
 127.—D. Miguel Rodríguez Rodríguez.  
 128.—D. José Peña Salazar.  
 129.—D. Juan Marull Darnes.  
 130.—D. Rafael Cuesta Novales.  
 131.—D. Pedro Buesa Ruiz.  
 132.—D. Francisco Vila Estrada.  
 133.—D. Francisco García Parrón.  
 134.—D. Javier Caballero de Rodas  
 Fuster.  
 135.—D. Valeriano Arreba Marrase.  
 136.—D. Enrique Paredes García.  
 137.—D. Alberto Marquet Espinosa.  
 138.—D. Pedro Roda Aites.  
 139.—D. Fernando Lloréns Casani.  
 140.—D. Manuel González Ramírez.  
 141.—D. Jaime Aguila Vendrell.  
 142.—D. Santiago Rubio Cebrían.  
 143.—D. Francisco Aguado Giménez.  
 144.—D. Miguel Valderrey González.  
 145.—D. Alberto Bastián Gómez.  
 146.—D. Gonzalo Madrid González.  
 147.—D. Vicente López Cerezo.  
 148.—D. José Calzado López.  
 149.—D. Julián Pérez Salas.  
 150.—D. José Roselló Guaita.  
 151.—D. Juan Sanz Marinas.  
 152.—D. José Hernández Pérez.  
 153.—D. Jorge Ayza Graells.  
 154.—D. Juan Quetglas Vicéns.  
 155.—D. Carlos Martín Escorza.  
 156.—D. Martín Salani Gay.  
 157.—D. Angel Sánchez Martín.  
 158.—D. Arturo Martínez Marcos.  
 159.—D. Juan Moya Barnadas.  
 160.—D. Antonio Sancho Muñoz.  
 161.—D. José Pagan Fernández.  
 162.—D. Emiliano Rojas Gil.  
 163.—D. Vicente Ortún Rubio.  
 164.—D. Miguel Gutiérrez Viqueira.  
 165.—D. Juan Alonso Segura.  
 166.—D. Nonberto López Pavia.  
 167.—D. Eleuterio Portero Gil.  
 168.—D. Francisco Alonso Castaño.  
 169.—D. Juan Querol Sanjuán.  
 170.—D. Jorge Castromil Sánchez.  
 171.—D. Antonio Madrid Vicente.  
 172.—D. Francisco Donada Bertomeu.  
 173.—D. Manuel Pérez Bardón.  
 174.—D. José Taboada Peralta.  
 175.—D. Vicente Pibernat Chinchilla.  
 176.—D. Guillermo Oruea Colorado.  
 177.—D. Francisco Vega Amado.  
 178.—D. Miguel Guasch Jordán.  
 179.—D. Pedro Isabel Huertas.  
 180.—D. Francisco Sanz Alcolea.

- 181.—D. Juan Prat Camps.  
 182.—D. Ramón Trigo Gómez.  
 183.—D. Carlos Rodríguez Martín.  
 184.—D. Victor Abadía Tarruella.  
 185.—D. Armando Toribio Martín.  
 186.—D. Juan Murillo Murillo.  
 187.—D. Fidel Riba Guell.  
 188.—D. Francisco Coronado Castillo.  
 189.—D. Miguel Maorad Bello.  
 190.—D. Enrique de Francisco García.  
 191.—D. José Pascual Alonso.  
 192.—D. José Herranz Cano.  
 193.—D. Jorge Perramón Ricos.  
 194.—D. Pedro Guillén Ramírez.  
 195.—D. Baltasar Rubio Guzmán.  
 196.—D. José Álvarez Morán.  
 197.—D. Jesús Prieto Cardona.  
 198.—D. Antonio Vega Perzagua.  
 199.—D. José Sedó Beltrán.  
 200.—D. Manuel Plaza Rodríguez.  
 201.—D. Carlos Picó Marín.  
 202.—D. Manuel Calduch Vellido.  
 203.—D. Abel Zuazua Calvo.  
 204.—D. José Martín Cantera.  
 205.—D. José Renau Folch.  
 206.—D. Salvador González Serrano.  
 207.—D. José Blasco Tello.  
 208.—D. Antonio Bofarull Cañellas.  
 209.—D. Ramón Luengo Afión.  
 210.—D. José Ramos Pérez.  
 211.—D. Juan Valles Padilla.  
 212.—D. Carlos Rodríguez-Solano Armesto.  
 213.—D. Luis Gómez Múgica.  
 214.—D. Manuel Almagro Torres.  
 215.—D. Juan Mengual Cabezon.  
 216.—D. Miguel Velasco Arranz.  
 217.—D. José Sumpsi Viñas.  
 218.—D. José Caraballo Ortega.  
 219.—D. Jesús Mínguez Álvarez.  
 220.—D. Juan Mons Badosa.  
 221.—D. Francisco Martínez Vasallo.  
 222.—D. Juan Simón Sanz.  
 223.—D. José Santapau Ibiza.  
 224.—D. Fernando Sánchez Montero.  
 225.—D. Alfonso Romero Castellanos.  
 226.—D. Carlos Agulló Manent.  
 227.—D. Antonio Oviedo Moreno.  
 228.—D. Luis González Couto.  
 229.—D. Manuel Sebastián Mediavilla.  
 230.—D. Luis Hernando Manzano.  
 231.—D. Luis González González.  
 232.—D. Francisco Almazán Vidal.  
 233.—D. José Porteiro Lago.  
 234.—D. Francisco Vicente Mayoral.  
 235.—D. Jorge Tárrega Gasca.  
 236.—D. Antonio Navarro de Blas.  
 237.—D. Cesáreo Rosino Mata.  
 238.—D. Luis Navarro Martínez.  
 239.—D. Miguel Sánchez Lozano.  
 240.—D. Antonio Mateos del Cid.  
 241.—D. Angel Olmos Sánchez.  
 242.—D. Oriol Serra Mejías.  
 243.—D. Carlos Díaz-Guemes Fernández.  
 244.—D. Laszlo Szopary Hadik.  
 245.—D. Jhan Allart Llugany.  
 246.—D. Carlos Alberola Fioravanti.  
 247.—D. José Borrell Andrés.  
 248.—D. Javier Plana Bassols.  
 249.—D. Blas Martínez Rodríguez.  
 250.—D. Nicolás Sanz Maza.  
 251.—D. Juan Bafañá Lloret.  
 252.—D. Alfredo Torres Pérez.  
 253.—D. Vicente Sotes Ruiz.  
 254.—D. Eduardo Sotilla Clarasó.  
 255.—D. Miguel Laspiur López de Oñate.  
 256.—D. Pedro Miguel Martín.  
 257.—D. Francisco Martorell Albareda.  
 258.—D. Manuel Perdonés Díaz de Avila.  
 259.—D. Luis González Gálvez.  
 260.—D. Antonio Palat Ullastres.  
 261.—D. Gustavo Cubillo Losada.  
 262.—D. Francisco Maqua Lara.  
 263.—D. Salvador Canals Canari.  
 264.—D. José de Juan Sanz.  
 265.—D. Adoifo Pardo de Santiyana Dubois.  
 266.—D. Vicente Sanmartín Roca.  
 267.—D. Emilio Lamonedá González.  
 268.—D. Pedro Montero Lebrero.  
 269.—D. Javier Comamala Mas-Yebra.  
 270.—D. José García Ruiz.  
 271.—D. José Piña García.  
 272.—D. Pedro Riverola Escobairo.  
 273.—D. Bernabé Rodes Biosca.  
 274.—D. José García Fernández.  
 275.—D. Juan Mira-García Gutiérrez.  
 276.—D. José Martín Figuero.  
 277.—D. Juan Molina Valero.  
 278.—D. Javier del Arco de Izco.  
 279.—D. José Suárez Castañón.  
 280.—D. Adelaido Gómez Roth.  
 281.—D. Juan Ayas Correas.  
 282.—D. José Jurado-Egea.  
 283.—D. Antonio Montero Díaz.  
 284.—D. Samuel Martí Vendrell.  
 285.—D. Lorenzo Muñoz Ballester.  
 286.—D. Enrique Marfani Oanes.  
 287.—D. Juan Piqué Riera.  
 288.—D. Francisco Pardo González.  
 289.—D. Carlos Folgueira Hernán.  
 290.—D. José Aced Villacampa.  
 291.—D. Florentino Macarro Barroso.  
 292.—D. José Otero López.  
 293.—D. Juan Puig Lloret.  
 294.—D. José Ponte Puncel.  
 295.—D. Antonio Durán Moreno.  
 296.—D. Vicente Nora Llínas.  
 297.—D. Mibisés García García.  
 298.—D. Juan Rodríguez-Villa y Matóns.  
 299.—D. Francisco Porcel Mundo.  
 300.—D. Francisco Doussinague y García-Noblejas.  
 301.—D. Francisco Navarra Doguez-Alcahud.  
 302.—D. Juan García Martínez.  
 303.—D. Mariano Fernández Rodríguez.  
 304.—D. Antolín Salinero Cuervo.  
 305.—D. Carlos Rabal Larraz.  
 306.—D. Francisco Méndez Romero.  
 307.—D. Fernando Prados Hernando.  
 308.—D. Bartolomé Cabrer Reus.  
 309.—D. Agustín Meliá Lafarga.  
 310.—D. Luis Lucía Muñoz.  
 311.—D. Fernando Vives Arago.  
 312.—D. José Navarrete Navarrete.  
 313.—D. Juan Lloréns Ridaura.  
 314.—D. Teodoro de Mas Rocabayera.  
 315.—D. Avelino Rueda Mate.  
 316.—D. Antonio Calderón Rodríguez de Guzmán.  
 317.—D. Jorge Satue Altimira.  
 318.—D. José Ureña López.  
 319.—D. José Paredes Palomo.  
 320.—D. Dámaso Nuño Martínez.  
 321.—D. José Acosta de los Reyes.  
 322.—D. José Rojas Abia.  
 323.—D. Pedro Aguilar García.  
 324.—D. José Trigo López.  
 325.—D. Francisco Alvira Martín.  
 326.—D. Luis Olmos Blanco.  
 327.—D. Pedro Andreada Alsina.  
 328.—D. Antonio Saiz Jarabo.  
 329.—D. Manuel Gil Moreno.  
 330.—D. Javier Roselló Molinari.  
 331.—D. Manuel Manrique de Lara.  
 332.—D. Salvador Pascual Alonso.  
 333.—D. Pedro Ballester Ferreres.  
 334.—D. José Sainz de la Hoz.  
 335.—D. Luis Lorient Bernal.  
 336.—D. Antonio Vilaplana Torregrosa.  
 337.—D. Francisco Villena Martínez.  
 338.—D. Ramón Ortego Villaverde.  
 339.—D. Fernando Andivia Abad.  
 340.—D. Carlos Fernández Esteban.  
 341.—D. Guillermo López de Torre.  
 342.—D. Jaime Sodupe Roure.  
 343.—D. Eduardo Valverde Mordí.  
 344.—D. Vicente Montejo de Garciní Guedas.  
 345.—D. Juan Aguila Aguila.  
 346.—D. Julio Gómez Piqueras.  
 347.—D. Alfredo Peláez Pulido.  
 348.—D. Juan Pujol Segarra.  
 349.—D. Felipe Gárate Galiano.  
 350.—D. Pedro García de la Torre Izquierdo.  
 351.—D. Rafael Aragonés Forner.  
 352.—D. José Vicedo Sáez.  
 353.—D. Antonio Limones Mirón.  
 354.—D. José Pla Linares.  
 355.—D. Ubaldo Rojo Rojo.  
 356.—D. Carlos Muñoz Jorge.  
 357.—D. José Domínguez Sala.  
 358.—D. Miguel Domenech Rojo.  
 359.—D. Juan Prieto Pérez.  
 360.—D. José Repollés Moliner.  
 361.—D. Carlos González Fernández.  
 362.—D. Ange Liera González.  
 363.—D. Narciso de Mir Faura.  
 364.—D. Eugenio Vela Sastre.  
 365.—D. Juan García Valín.  
 366.—D. Esteban Sola Sugrañes.  
 367.—D. Saturnino del Pozo Rodríguez.  
 368.—D. José Martín Alafont.  
 369.—D. Santiago Angulo Domínguez.  
 370.—D. Francisco Poves Ferrer.  
 371.—D. Antonio Urbán Brotóns.  
 372.—D. Jorge Viles Ferrán.  
 373.—D. Pablo Sáenz Enciso.  
 374.—D. Emiliano Martínez Ollás.  
 375.—D. Rafael Arago Serrano.  
 376.—D. Fernando Jordán de Urries Sonante.  
 377.—D. Agustín Moya Martínez.  
 378.—D. Rafael Piñero Prat.  
 379.—D. José Moreno Palomar.  
 380.—D. Fulgencia Jiménez de la Peña.  
 381.—D. Jaime Massague Oliart.  
 382.—D. José León Torres.  
 383.—D. Mariano Arrese Zurdo.  
 384.—D. Roberto Zabala Usabel.  
 385.—D. Gonzalo Aragón Morales.  
 386.—D. Ricardo Torres Mediavilla.  
 387.—D. Luis Mimo Callis.  
 388.—D. Gerardo Canet Navarro.  
 389.—D. Humberto Pérez Domínguez.  
 390.—D. José Val Mafiez.  
 391.—D. Angel Aparisi Carmona.  
 392.—D. Fernando Toledano Gasca.  
 393.—D. José Arraut Amat.  
 394.—D. Prudencio Pereda Manzanero.  
 395.—D. Luis García Gallardo.  
 396.—D. José Sans Pascual.  
 397.—D. Antonio García Molina.  
 398.—D. Miguel Martínez Randulfe.  
 399.—D. Luis Mas García.  
 400.—D. Francisco Mor Capell.  
 401.—D. Antonio Martínez Crespo.  
 402.—D. Carlos Labordé Muñoz.  
 403.—D. José Valles Torner.

404.—D. José Corbi Corbi.  
 405.—D. Francisco de Miguel Calafat.  
 406.—D. José Mías Naves.  
 407.—D. José López González.  
 408.—D. Gonzalo Monroy de Castro.  
 409.—D. Antonio Tubau Roquet.  
 410.—D. Ramón Barquinero Canales.  
 411.—D. Valentín Gago Ubeda.  
 412.—D. Alberto Biete Cot.  
 413.—D. Gonzalo Martínez Jiménez.  
 414.—D. Angel Sánchez Robles.  
 415.—D. José Torralba Jordán.  
 416.—D. Juan Hernández Soriano.  
 417.—D. Domingo Saiz Jarabo.  
 418.—D. Jorge Ibáñez Catalán.  
 419.—D. Maximiliano Bermejo Fernández.  
 420.—D. Miguel Vargas García.  
 421.—D. Luis Rosa Vidal.  
 422.—D. José González Vidal.  
 423.—D. José Sola Pérez.  
 424.—D. Joaquín Juliá Barges.  
 425.—D. Antonio Martín Ferrand.  
 426.—D. Ricardo García Moro.  
 427.—D. Juan Ripoll Arqués.  
 428.—D. Andrés de la Poza Galiano.  
 429.—D. Juan Picazo Riera.  
 430.—D. Juan Martínez Melis.  
 431.—D. Manuel Alarcón Contreras.  
 432.—D. José Martínez Minuesa.  
 433.—D. José Sanz Martínez.  
 434.—D. Francisco Novoa Docet.  
 435.—D. José Vildei Rúas.  
 436.—D. Juan Freixa Gaspar.  
 437.—D. Manuel Marcos Rodríguez.  
 438.—D. Antonio Noblejas Sánchez.  
 439.—D. Miguel Teixido Formentí.  
 440.—D. Juan Asensio Almecija.  
 441.—D. Angel González González.  
 442.—D. Santiago Juve Cuxart.  
 443.—D. Angel Redondo Abad.  
 444.—D. Francisco Miguez Carballo.  
 445.—D. José Villega Vidre.  
 446.—D. Antolín de la Torre Cortés.  
 447.—D. Juan de Julián Oliván.  
 448.—D. Carlos Montorio Serracanta.  
 449.—D. Julián de Gregorio Muñoz.  
 450.—D. Mariano García Bachiller.  
 451.—D. Jorge Zaragoza Salas.  
 452.—D. Mariano Martínez Casado.  
 453.—D. Ezequiel Grau Belmonte.  
 454.—D. José Anguera Torrén.  
 455.—D. Juan Catalán Peyró.  
 456.—D. Jesús Ortega Carrasco.  
 457.—D. Francisco Paredes Poy.  
 458.—D. Lorenzo Puerto Martín-Peñato.  
 459.—D. Antonio González Ruiz.  
 460.—D. Salvador Molas Marco.  
 461.—D. Juan Posadilla Santos.  
 462.—D. Luis Richárd Conesa.  
 463.—D. Juan Pavia Garcés.  
 464.—D. José Paneque Silva.  
 465.—D. José Navarro Gras.  
 466.—D. Jorge Adelantado Caparrós.  
 467.—D. Eugenio Alvarez Cuadrado.  
 468.—D. Leopoldo Pita Conde.  
 469.—D. Pedro Román Faber.  
 470.—D. Juan San Antonio Gómez.  
 471.—D. Francisco Moragán Arias.  
 472.—D. Miguel Marigo Ferrer.  
 473.—D. Francisco Hernández Valencia.  
 474.—D. Andrés Spiegelhalter Castells.  
 475.—D. Jorge Valicourt Dezcabarr.  
 476.—D. Carlos López Rodríguez.  
 477.—D. Ismael Jiménez Calvo.  
 478.—D. Francisco Pérez Gómez.  
 479.—D. Vicente Cano Pérez.

480.—D. Francisco Rojo López de Antona.  
 481.—D. Enrique Alonso Casero.  
 482.—D. José Sarle Guu.  
 483.—D. Rogelio Pérez Barja.  
 484.—D. Jesús Ortiz Marcide.  
 485.—D. Bernardo Nadal Ramis.  
 486.—D. Jesús Jiménez Herrero.  
 487.—D. Carlos Nieves Valenzuela.  
 488.—D. Lorenzo Vidal Cortadellas.  
 489.—D. Felipe de Sande Medel.  
 490.—D. José Pelayo Carrión.  
 491.—D. Francisco Llisa Domenèch.  
 492.—D. Fernando García Martín.  
 493.—D. José Castellanos Martín.  
 494.—D. Ricardo Vidal Pages.  
 495.—D. Pedro Ruiz Roig.  
 496.—D. Máximo Medina Bernal.  
 497.—D. Pedro Bernat Auge.  
 498.—D. Angel Sánchez Martín.  
 499.—D. Jesús Herrero González.  
 500.—D. Pedro Saumoy Bundo.  
 501.—D. Ramón Luaces Salvadores.  
 502.—D. Luis del Manzano Díaz.  
 503.—D. Carlos Sala Gómez.  
 504.—D. Enrique Rubio Royo.  
 505.—D. Luis Bejarano Moreno.  
 506.—D. José de Navas Albareda.  
 507.—D. José Bastante del Campo.  
 508.—D. Angel Minondo Iso.  
 509.—D. Enrique Sala García.  
 510.—D. Eliseo Migólez Díaz.  
 511.—D. Diego Frutos Tomás.  
 512.—D. José Barceló Carbonell.  
 513.—D. Angel Bello Linares.  
 514.—D. Luciano González Bringas.  
 515.—D. Luis Sanglas Gispert.  
 516.—D. José Ases Martínez.  
 517.—D. Antonio Rodríguez Guisado.  
 518.—D. Fausto Berini Geli.  
 519.—D. Andrés Santos Rubio.  
 520.—D. Dionisio Martín Herrero.  
 521.—D. José Sagarra Rifaterra.  
 522.—D. Vicente Díaz Martín.  
 523.—D. Constantino López Murcia.  
 524.—D. Miguel Barceló Conesa.  
 525.—D. Eduardo López-Mancisidor del Río.  
 526.—D. José González Sánchez.  
 527.—D. Julio Torrens Guerra.  
 528.—D. José López de la Calle Viana.  
 529.—D. José Muñoz Carcedo.  
 530.—D. Alberto López Teixidor.  
 531.—D. Pedro Alías Jiménez.  
 532.—D. Julián Rubio Moya.  
 533.—D. Salvador Parisis Córcoles.  
 534.—D. Antonio Gutiérrez Ramos.  
 535.—D. Jesús Sánchez Rocha.  
 536.—D. Jorge Armengol Sánchez.  
 537.—D. Joaquín Pérez Díaz.  
 538.—D. Fernando Gómez-Centurión Jiménez.  
 539.—D. Carlos Ruiz de Azagra Gasca.  
 540.—D. Fernando Sivit Gañán.  
 541.—D. Francisco Calvo de la Hoz.  
 542.—D. Mario Clavería Ferré.  
 543.—D. José González Muñoz.  
 544.—D. Jesús Muñoz Gómez.  
 545.—D. Pedro Saiz Aguayo.  
 546.—D. Manuel Nicolau Serrato.  
 547.—D. Manuel Perala Astudillo.  
 548.—D. José Jiménez Barquillo.  
 549.—D. Julio González Sanz.  
 550.—D. Juan Izquierdo García de León.  
 551.—D. José Sánchez Otero.  
 552.—D. Julián Pasqual Yagüe.  
 553.—D. José Aguilár Belmonte.  
 554.—D. Juan Mestre Ramis.  
 555.—D. Ignacio Llanos Triviño.

556.—D. Fidel Alario Arrillaga.  
 557.—D. Angel Sánchez González.  
 558.—D. Pedro Ochoa Bravo.  
 559.—D. Segundo Fernández Ruano.  
 560.—D. Miguel Martín Rubio.  
 561.—D. Pedro Barragán Ramos.

### Ingenieros Zapadores

1.—D. Mariano Lilián Guíjarro.  
 2.—D. Jesús Real Lluch.  
 3.—D. José Magdalena López.  
 4.—D. Fermín Monzón Suárez.  
 5.—D. José L. Espinosa Alvarez de Lara.  
 6.—D. Juan San Emeterio Vejo.  
 7.—D. Mario López Hurtado-Acera.  
 8.—D. Luis Diego Pofo.  
 9.—D. José Gasco Montes.  
 10.—D. Antonio Ramos Martos.  
 11.—D. José Larraza García.  
 12.—D. Joaquín Jalvo Mínguez.  
 13.—D. Engelberto Alba Hernández.  
 14.—D. José Sangrador Rodríguez.  
 15.—D. Antonio Cardona Bellver.  
 16.—D. Francisco Pernas Gali.  
 17.—D. Carlos Vázquez Muñoz.  
 18.—D. José L. Blanco Seoane.  
 19.—D. José Bar Señaris.  
 20.—D. Manuel Casado Rodrigo.  
 21.—D. Joaquín Vaño Mora.  
 22.—D. Jesús Naveda Sánchez.  
 23.—D. Francisco Gil Martín.  
 24.—D. Juan Velázquez García.  
 25.—D. Victor Aroma Charoia.  
 26.—D. Julián Escampa Gil.  
 27.—D. Jesús Tauroni Rodríguez.  
 28.—D. Efrén Riera Ordóñez.  
 29.—D. Melchor Barón Alvarez.  
 30.—D. Felipe Guerra García.  
 31.—D. Alvaro Llano Cifuentes.  
 32.—D. José Tabares Rodríguez.  
 33.—D. Luis Barrio Fuentes.  
 34.—D. Emilio Vega Fernández.  
 35.—D. Francisco Sentinella Sole.  
 36.—D. José García González.  
 37.—D. Manuel Velasco Maillo.  
 38.—D. Manuel Muñoz Alvarez.  
 39.—D. Francisco Aparisi Querada.  
 40.—D. Juan Rovira Casajuana.  
 41.—D. Rodrigo Molina Fernández.  
 42.—D. Vicente Cuéllar Mirasol.  
 43.—D. Enrique Socias Plarnau.  
 44.—D. José Canga Loma.  
 45.—D. Ramón Bielsa Ruiz.  
 46.—D. Baldomero J. Barroso Muñoz.  
 47.—D. Luis Moral Ordóñez.  
 48.—D. Antonio Pineda Blasco.  
 49.—D. David Tobalina Alvarez.  
 50.—D. Antonio Abellán Millán.  
 51.—D. Fernando Figaredo Pérez.  
 52.—D. Antonio Barge Dapia.  
 53.—D. Marcial Rodríguez Gómez.  
 54.—D. Julio Descartán Cristelllys.  
 55.—D. José Villaró Gumpert.  
 56.—D. Francisco J. Serra María-Tomé.  
 57.—D. Francisco Vázquez Martí.  
 58.—D. Félix Echevarri Zarra.  
 59.—D. Galo Pérez Fernández.  
 60.—D. Armando Torres Carranza.  
 61.—D. Juan A. Hernández Gutiérrez.  
 62.—D. José García Deniz.  
 63.—D. Pedro Claverías Muñoz.  
 64.—D. Antonio Barro Pita.  
 65.—D. Francisco Purroy Unanua.  
 66.—D. Antonio Glez-Capitel Martínez.  
 67.—D. Jorge Regue Panadero.  
 68.—D. Francisco Carrera Ugarte.  
 69.—D. Antonio Batxauli Edo.

70.—D. José Carlos Peña Martínez.  
 71.—D. Juan Ozores Maestre.  
 72.—D. Antonio Suárez Rodríguez.  
 73.—D. José Roca Pijuán.  
 74.—D. Manuel Sirgado Echevarría.  
 75.—D. Juan Vilaseca Puiggros.  
 76.—D. Manuel Gómez Nieto.  
 77.—D. José López García.  
 78.—D. José Obis Les.  
 79.—D. Juan Torrontegui Lagarreta.  
 80.—D. Pedro-Luis Lizaur Otero.  
 81.—D. Luis Belda Valles.  
 82.—D. Ramón Ramírez de Dampierre Esquiroz.  
 83.—D. Luis Hernández Heras.  
 84.—D. José Sarobe Bereau.  
 85.—D. José Bertomeu Pla.  
 86.—D. Francisco Santoro Martínez.  
 87.—D. José Sanchis Trobat.  
 88.—D. Leonardo García Pardavilla.  
 89.—D. Francisco J. Kühnel Venero.  
 90.—D. Celso Varela Galán.  
 91.—D. Eron Estany Vidal.  
 92.—D. Antonio Díaz Pérez.  
 93.—D. Adolfo Sáez Olmo.  
 94.—D. Bernardino Sánchez Pérez.  
 95.—D. Ignacio Lafuente Niño.  
 96.—D. Rafael Díaz Fernández.  
 97.—D. José Piera Ricart.  
 98.—D. Alfredo Fernández González.  
 99.—D. Alberto Alvarez Agramunt.  
 100.—D. Eduardo Sánchez Serrano.  
 101.—D. Constantino Alvarez Sierra.  
 102.—D. Antonio Morato Cortinas.  
 103.—D. José Pueyo Rodríguez.  
 104.—D. Angel Mozola Sainz.  
 105.—D. Ernesto Rodríguez Riera.  
 106.—D. Antonio Canseco Viejo.  
 107.—D. Cesáreo Quevedo Rodríguez.  
 108.—D. Francisco Callao Torribas.  
 109.—D. Juan del Águila Toledo.  
 110.—D. Miguel Calpe Pérez.  
 111.—D. Pablo Moreno Palacios.  
 112.—D. Augusto Mora Nadal.  
 113.—D. José Patier Prieto.  
 114.—D. Antonio Peinado Moreno.  
 115.—D. Federico Michell Martín.  
 116.—D. Gregorio Hermoso Matos.  
 117.—D. Jorge Sagols Ferrer.  
 118.—D. Victor Uriarte Centaño.  
 119.—D. Agustín Guerrero Peraita.  
 120.—D. Miguel Elorza Olavegoya.  
 121.—D. Gonzalo Martínez Bueno.  
 122.—D. Cristóbal Moreno Moreno.  
 123.—D. Martín Cabre-Verdell Pastor.  
 124.—D. Ramón Zamanillo Teñitu.  
 125.—D. Alonso Gullón Buceta.  
 126.—D. Rafael Alvarez Palacios.  
 127.—D. Francisco Menéndez Larrea.  
 128.—D. Fernando Organvidez García.  
 129.—D. Pedro Ruiz Santos.  
 130.—D. Alvaro Longoni Merino.  
 131.—D. Juan García Llorente.  
 132.—D. José de la Sierra Gómez.  
 133.—D. Ignacio de las Casas Gómez.  
 134.—D. Juan Vicuña Irueta.  
 135.—D. Rafael Ruiz Cueva.  
 136.—D. José Martín Francitorra.  
 137.—D. Benjamín Fernández Martínez.  
 138.—D. José L. Gonzalo Pérez.  
 139.—D. Jesús Gago Amnero.  
 140.—D. Adrián Martínez Cullillas.  
 141.—D. Modesto Quintero Lima.  
 142.—D. José Vaccaro Ruiz.  
 143.—D. Fernando Fano Sanz.  
 144.—D. Félix Larrauri Ucelay.  
 145.—D. Pedro Garza del Río.  
 146.—D. Gabriel Martín Pinilla.  
 147.—D. Amado Ubis Marquín.

148.—D. José Ortega Tordable.  
 149.—D. Julio Ferrer Mateos.  
 150.—D. José Orbeagozo Eguiguren.  
 151.—D. Antonio Papell Cervera.  
 152.—D. Miguel Ortega García.  
 153.—D. José Alvarez Muñiz.  
 154.—D. José Ramón Fernández Menéndez.  
 155.—D. Fabián Llisterri Monfort.  
 156.—D. Luis Sánchez del Castaño.  
 157.—D. Fernando Nasarre de Goicoechea.  
 158.—D. Juan Sánchez González.  
 159.—D. José Velasco San Pedro.  
 160.—D. Eduardo Moraga Sánchez.  
 161.—D. Ramón Montserrat Sangra.  
 162.—D. Manuel Blanco Sueiro.  
 163.—D. Francisco Javier Brís Morillas.  
 164.—D. Luis García de Albéniz Ibitsate.  
 165.—D. Vicente Peris Alcaide.  
 166.—D. Luis Chao Gómez.  
 167.—D. Carlos Díaz Biosca.  
 168.—D. Guzmán Solana Gómez.  
 169.—D. Celso Hevia Rodríguez.  
 170.—D. José Ferrer Pérez.  
 171.—D. Antonio Sánchez Montesdeoca.  
 172.—D. Juan Santos Sáez.  
 173.—D. Zacarías González Jiménez.  
 174.—D. Fernando Ortega Guerra.  
 175.—D. Enrique Casero Fernández.  
 176.—D. Antonio Ruiz Rangel.  
 177.—D. Faustino Velázquez Fernández.  
 178.—D. José Santos Cases.  
 179.—D. Pedro Pastor Arriazu.  
 180.—D. José Martínez Quintana.  
 181.—D. Eduardo González Lamas.  
 182.—D. José Toledo Saiz.  
 183.—D. José Palma Sánchez.  
 184.—D. José Ocejo Rodríguez.  
 185.—D. José Rodríguez Iglesias.  
 186.—D. Enrique Tárrago Feixes.  
 187.—D. Rafael del Prado Palomeque.  
 188.—D. Andrés Romero Mantero.  
 189.—D. Francisco Guillén Urtueta.  
 190.—D. Julio Pego Piñeiro.  
 191.—D. José Barros Sacristán.  
 192.—D. Fernando Amiano Guimón.  
 193.—D. Federico Ramírez Puig.  
 194.—D. Luis Montero Rodríguez.  
 195.—D. Andrés Hernández García.  
 196.—D. Florentino Vaquero Penanes.  
 197.—D. Angel Logroño Lester.  
 198.—D. Antonio Palet Guell.  
 199.—D. Rafael Díez García.  
 200.—D. Manuel Guill Vázquez.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del Teniente

General D. Joaquín Nogueras Márquez, Capitán General de la 8.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Uz González, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 91) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de octubre de 1969, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Alvaro de Lacalle Leloup, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar ocupando destino del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma. Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 20 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 218), por la que se ascendía a sargento al cabo primero Manuel García Viñas, se entenderá rectificadas en el sentido de que la Unidad de procedencia del mismo es el Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 2, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo destino.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Destinos

A fin de dar mayor flexibilidad a los Parques y Maestranzas del Arma en la provisión de vacantes de los distintos Destacamientos y para evitar las desigualdades de diversa índole, se rectifican los destinos de los jefes que a continuación se relacionan, en el sentido de que los mismos son para las Planas Mayores de los Parques y Maestranzas que se indican para el Servicio de Municionamiento.

**Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Blanco Rodríguez, jefe del Destacamento de Talavera de la Reina.

**Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcial Agüera Muñoz, jefe del Destacamento de Sierra de San Cristóbal (Puerto de Santa María, Cádiz).

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Bueno Barriaga, jefe del Destacamento de El Vacar (Córdoba).

**Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Comandante (E. C.) don Aniceto Grajera Lechón, jefe del Destacamento de Raymat (Lérida).

**Parque de Artillería de Zaragoza**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ibarra Cadená, jefe del Destacamento de Huesca.

**Parque de Artillería de Valladolid**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ludovico Cosmes Sánchez, jefe del Destacamento de Tejares (Salamanca).

**Parque de Artillería de Granada**

Comandante (E. C.) don Antonio Franco Cobos, jefe del Destacamento de Sierra Elvira (Granada).

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martín Fernández, jefe del Destacamento de Vadollano (Jaén).

**U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, jefe del Destacamento del Norte (Inea).

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez, jefe del Destacamento del Sur (Porreras).

Otro, D. Antonio Ramis Bannasar, jefe del Destacamento de Torre D'en Pau Coll D'en Rabasa.

**U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94**

Comandante (E. C.) don Saturnino Armas Hernández, jefe del Destacamento Barranco Seco (Las Palmas).

Otro, D. Armando Rodríguez Sosa, jefe del Destacamento de La Isleta (Las Palmas).

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Estadística y Contabilidad.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk, existente en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista químico artillero polvorista D. Lázaro Moya Finespainer, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, fijando su residencia en Barcelona, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar,

previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**Situación de reserva****Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 16 de junio de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, D. Luis Martínez Serrano, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e Informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969, excepto para los que se les señala distinta fecha.

**Estado Mayor Central del Ejército**

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Cabello de la



Torre, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

**Consejo Supremo de Justicia Militar**

Teniente coronel (E. A.) don José García Sala, trece trienios (uno de suboficial).

**Subsecretaría del Ministerio del Ejército**

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Andrés Comps, once trienios de oficial.

**Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**

Capitán auxiliar D. Antonio García Tajuelo, once trienios (dos de suboficial).

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Comandante (E. A.) don Rafael Alarcón Coreto, diez trienios de oficial.

**Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara**

Teniente (E. A.) don Jesús Sallnas Imizcoz, cinco trienios (dos de suboficial). Artículo 6.º de la Ley.

C. I. R. núm. 16

Comandante (E. A.) don Luis Crespo Gavilán, once trienios de oficial.

**Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) don Gregorio Lambas Peiro, once trienios (dos de suboficial).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81**

Capitán auxiliar D. Arnulfo Brocca García, once trienios (tres de suboficial).

**Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid**

Coronel (E. A.) don Cesáreo Tiestos Obledo, trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1969.

**Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante**

Alférez (E. A.) don José López de la Calle, tres trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1968. Artículo 6.º de la Ley.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

**7.ª Región Militar**

Capitán D. Luis Hevia Labrada, diez trienios de oficial. Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969, excepto para los que se señala distinta fecha:

**Escuela Militar de Montaña**

Brigada D. Melecio Coloma Calvo, cinco trienios.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento D. Ovidio Blanco Báez, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Sargento asimilado de Banda don Luis Crespillo Ballesteros, cinco trienios.

Otro, D. Manuel Piñero Pérez, tres trienios.

**Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara**

Sargento D. José Rubio Ruiz, dos trienios.

C. I. R. núm. 9

Sargento D. Juan Rivera Arjona, dos trienios.

C. I. R. núm. 13

Brigada maestro de Banda D. Salvador Sánchez Pérez, cinco trienios.

**Batallón Mixto de Ingenieros XLI**

Sargento D. Manuel Buide Fernández, un trienio.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Sargento de complemento D. Claudio Artengo Castilla, ocho trienios. Madrid, 14 de octubre de 1969.

(MENÉNDEZ)

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969:

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento D. Florindo Sánchez Pérez, dos trienios.

Otro, D. Félix Sánchez Palacio, un trienio.

**Batallón Mixto de Ingenieros III**

Sargento D. José Moreno Delgado, dos trienios.

**Batallón Mixto de Ingenieros XI**

Sargento D. Juan Rodríguez Diego, dos trienios.

**Batallón Mixto de Ingenieros XIV**

Sargento D. Juan Bestard Estela, dos trienios.

Otro, D. Juan Burguera Bonet, dos trienios.

**Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII**

Sargento D. Antonio López González, dos trienios.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

(MENÉNDEZ)

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 209), se destina, con carácter forzoso, a la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Criado González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 14 de octubre de 1969.

(MENÉNDEZ)

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto de 1969 (D. O. número 181), se destina, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas (Smara), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Moreno, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el cual vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

(MENÉNDEZ)

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 22 de agosto de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 191), se destinan, con ca-

rácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que se indican a los tenientes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*A la 3.ª Unidad (León)*

Don José Herrero Merino, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

*A la 14 Unidad (Sevilla)*

Don José Jorge Asensi, del Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.  
Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destinan, con carácter voluntario y en turno de provisión normal al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocupar su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Miguel Belmonte Cano, del C. I. R. núm. 3.

Don Gaudencio Lozano Esgueva, de disponible en Canarias, plaza de El Aafún.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de agosto de 1969 (D. O. núm. 182), se destina, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía núm. 4 (Madrid) al sargento de Ingenieros D. Victoriano Martínez Aguilar, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en Barcelona el día 30 de septiembre de 1969 el capitán auxiliar de Ingenieros D. José López Zúñel, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Concursos

Segunda convocatoria.  
Para teniente auxiliar de Ingenie-

ros existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la tercera Compañía de Radio, Plana Mayor, Valladolid.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud para esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1956 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Bueno Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con doña Evella Pereda Romera.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Fernando Montañés Miazza, con destino en el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista operador de radio D. José Valls Troya, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

*Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29*

Brigada especialista D. Benigno Sánchez López, cuatro trienios.

*Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Aerotransportable*

Brigada especialista D. Nemesio Rodríguez Fernández, cuatro trienios.

*Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavictosa núm. 14*

Brigada especialista D. Manuel Romero Barellas, cuatro trienios.

*Parque Central de Transmisiones*

Brigada especialista D. José Alonso Pesquero, cuatro trienios.

*Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara*

Brigada especialista D. José Muñoz Hernández, cuatro trienios.

*Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Brigada especialista D. Manuel Gamero Ramírez, cuatro trienios.

*Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 11*

Brigada especialista D. Cayo Gutiérrez Martín, cuatro trienios.  
Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 11 de agosto de 1969, al capitán de la misma Arma y Escala D. Gines Casar Canizo, en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla), continuando en dicha situación.

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**Situación de reserva****Empleos honoríficos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 11 de agosto de 1969, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Samuel Calvo Reguítón, con plaza en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 14 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 248) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 209), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

**VOLUNTARIOS****Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena**

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Manuel Morales Serrano, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona**

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Antonio Torralba Robles, de la Escuela de Aplicación de Intendencia (art. 27).

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano Salinas Cantalapiedra, disponible en la 7.ª Región Militar.

**A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Javier Santori Mateo, de la Jefatura de Intendencia de Ceuta.

**Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta**

Teniente de Intendencia (Escala activa) don José Mateo Canalejo, de la Jefatura de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de

Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

**FORZOSO**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 149).

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera**

Comandante de Intendencia (Escala activa), don Evaristo Alvarez González, disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 10 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 248) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 211), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan.

**VOLUNTARIOS****Al Almacén Central de Intendencia**

Sargento D. Isaac Serrano Rodríguez, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

**Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Sargento D. Bernabé Cubillo Burgos, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Otro, D. José Viñals Vidal, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

**Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada**

Brigada D. Jesús Rey Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar.

**Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada**

Brigada D. Julio Hernández Martín, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

Sargento D. Desiderio Ortega Poza, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Luis del Olmo Rubio, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

**Al C. I. R. núm. 1**

Sargento D. Joaquín Arias Mata, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 1**

Sargento D. Andrés Moreno Santamaría, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

**Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D.**

Brigada D. Esteban López Torres, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

**Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Brigada D. Juan Fernández Ruano, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Sargento D. Juan García Andrade, del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Otro, D. José Baena González, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (art. 27).

**Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del N. T. D.**

Brigada D. Francisco Albarracín Grech, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3**

Sargento D. José Rey Vidal, disponible en la 8.ª Región Militar.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 3**

Brigada D. Samuel Martín Zarzosa, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Sargento D. César del Pozo Bartolomé, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Cornelles Martín, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 5**

Brigada D. José Castillo Jarauta, disponible en la 5.ª Región Militar.

Sargento D. Salvador Ortega Calderón, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Baños Alarcía, disponible en la 6.ª Región Militar.

*A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI*

Sargento D. Agustín Melgosa López, disponible en la 6.ª Región Militar.

*Al Grupo Regional de Intendencia número 6*

Brigada D. Miguel Puerta Puerta, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

*Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Pedro Ibeas Mata, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 6.

*Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Brigada D. Bartolomé Riera Durán, disponible en Baleares y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Sargento D. José Navarro Navarro, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

*Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

Brigada D. Fernando Peña Domínguez, disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Sargento D. Manuel Rodríguez Brieva, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Juan Ortega Rodríguez, disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Abel Guerra Criado, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Francisco Molina Martín, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. Miguel Orellana Ramos, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Joaquín Sanz González, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Nicasio García García, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

*Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Brigada D. Gerardo Buenacasa Pelegrín, disponible en la 9.ª Región Militar.

Sargento D. Juan Lupiáñez Barrientos, del C. I. R. núm. 14 (artículo 27).

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

*Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del N. T. D.*

Brigada D. Florencio Pérez de la Cruz, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Eugenio Hernández Grande, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 1.

*Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Juan Jerez Moreno, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

*Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D.*

Brigada D. Joaquín González Montero, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Francisco Navarro Pórras, disponible en la 9.ª Región Militar.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Angel Muñoz Rufino, disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Miguel Caballero Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Gaudencio Garcinuño García, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

*A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI*

Sargento D. Miguel Izu Díaz, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

*Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del N. T. D.*

Brigada D. Manuel Ortega Marrero, disponible en Canarias.

*A la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Sargento D. Miguel Pobre Redondo, disponible en Canarias.

Otro, D. Marcelo González Martín, disponible en Canarias y agregado al Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Ismael Hernández Corchado, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Álvarez Rosales, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Victorio Méndez Arroyo, disponible en la 1.ª Región Militar.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Víctor Gomá García, disponible en Canarias.

*Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Sargento D. Alberto Rodríguez Brieva, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Carrero Monroy, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada*

Brigada D. Antonio Real Ramón, disponible en Canarias.

Otro, D. Leovigildo Sánchez Vergara, disponible en la 9.ª Región Militar y

agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Madrid, 10 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de octubre de 1969, el teniente coronel capellán D. Manuel Bódenas Padilla, de la Parroquia Castrense y Servicios de Plaza de Burgos, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel capellán, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 201), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.**—En la página 207 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1969.

Coronel D. Clemente Gómez Alonso, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, dieciséis trienios (dos de suboficial).

Comandante D. Juan Sanz Sanz,

adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Corraliza Regusoro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, trece trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Gabriel Plaza Cantudo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, diez trienios (dos de suboficial).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

### Caballeros mutilados absolutos de Guerra

Teniente coronel D. Bartolomé Alonso Alvarez, adscrito a la Jefatura Provincial de León, once trienios de oficial.

Teniente D. Dámaso Alvaro Arrastia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios (ocho de tropa).

### Caballeros mutilados permanentes

Coronel D. Aquilino Fernández Rodicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Castro López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, dieciséis trienios de oficial.

Teniente coronel D. Francisco Ramírez Richarte, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Fañde y Ruiz de Arbuló, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Alvarez de Espejo y Esteban, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios de oficial.

Otro, D. Javier Bustamante Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. José López Limeses, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Felipe Llano Díaz de Espada, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Victoria, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Yáñez-Barnuevo de la Aesña, destinado en la Dirección General de Mutilados, once trienios de oficial.

Otro, D. Alfonso García de Alcañiz y Gallego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios de oficial.

Otro, D. Benedicto Malaga García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Claudio Pérez Hermida, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, once trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Pérez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, dieciséis trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Joaquín Salvo Salvo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Sanz Vinuesa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. José Archanco Udobro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios de oficial.

Otro, D. Gerardo González González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, once trienios de oficial.

Otro, D. Julián del Arco López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Isaias Fernández Antolín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Jaime Oñate de Pedro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Benjamín Ortega Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Ferreño López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios de oficial.

Otro, D. Emeterio Mayayo Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, once trienios de oficial.

Comandante D. Carmelo Díez del Corral y Angulo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Serrano Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, diez trienios de oficial.

Otro, D. Felipe Herrero Belver, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Garay Aguirre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Hamido Ben Mohamed Ben Amar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Monje Juli, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Reig González-Larriaga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Capitán D. Bernabé García Ferrero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Senén Fernández Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, nueve trienios de oficial.

Otro, D. Rubén Dahan Morely, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, diez trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Pedro Carretero Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Pedro Abril Abril, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Antonio González Santillana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Santiago Rodríguez Iglesias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián Samaniego Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Jesús Gutiérrez Blázquez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios (ocho de suboficial).

Madrid, 11 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Maestro armero D. Victoriano Villanueva González, adscrito a la Jefatura Provincial de Oviedo dieciocho trienios de suboficial.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1969.

Subteniente D. Juan Lois Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Juan González Carrasco, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, once trienios de suboficial.

Otro, Sid Ali en Meki Benigue, número 214, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, diez trienios de suboficial.

Otro, Sid Salah Ben Amar Haddu, número 220, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, nueve trienios de suboficial.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

A LA ESPECIALIDAD DE MOTORISTA

#### Voluntarios

Brigada D. Sebastián Díaz González, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Madrid.

Sargento D. Manuel González Antquera, del Subsector de Tráfico de Segovia, al de Madrid.

Otro, D. Francisco Salazar Gil, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Madrid.

Otro, D. Paulino Monforte Cano, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Domingo Ferrer, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Segovia.

Otro, D. Juan Ortiz Cruz, de la 611 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Zamora.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 del anterior (D. O. núm. 210), se destina, al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Bilbao, al capitán de dicho Cuerpo D. Juan Núñez Cilleruelo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 del anterior (D. O. núm. 212), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Armamento), al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» D. Oriaco Hernanz Gilaranz, de disponible.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Por haber cesado al Servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1969 (D. O. núm. 168), el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Abellán Pérez, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», que se le asignó por Orden de 25 de septiembre de 1967 (D. O. número 220), quedando en la de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio, por fijar su residencia en Albacete.

Madrid, 11 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta por libre elección en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes deberán dirigirse directamente al Teniente General Jefe de la Casa Militar y cursadas por conducto reglamentario documentadas con copia in-

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados a que continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

#### Caballeros mutilados permanentes de Guerra

Subteniente (teniente honorífico) don Rodrigo Hernández de Arriba, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios de suboficial.

Otro, D. Ismael Hernando Palacios, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, once trienios de suboficial.

Brigada (teniente honorífico), don Javier Munárriz Morentín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios de suboficial.

Otro, D. Juan Rodríguez Álvarez-Pedrosa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, once trienios de suboficial.

Sargento D. Rafael Junquera Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, siete trienios de suboficial.

Otro, D. Juan García Garrigós, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, once trienios de suboficial.

tegra de la Hoja de Servicios, en el plazo de veinte días para el personal destinado en la Península y treinta para todos los demás.

#### Vacante

Una de teniente de la Guardia Civil próxima a producirse, que podrá ser solicitada por los del citado empleo que reúnan las condiciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 231).

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Martínez Montes, al teniente de la Guardia Civil D. Aurelio Antelo Álvarez, con destino en la 641 Comandancia.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

#### Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil José Rivas Alonso, con destino en el 2.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de

31 de diciembre de 1920, que consta en su documentación militar, por la de 31 de diciembre de 1919; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, el comandante de complemento de la Guardia Civil D. Evaristo Montoya Santiago, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

##### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 26

de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 15 de agosto de 1969, al capitán del referido Cuerpo D. Indefonso Pérez Sánchez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de San Sebastián.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de brigada de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 28 de julio de 1969, al sargento de dicha Escala y Cuerpo D. Emiliano Fernández Soto.

Madrid, 13 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 207 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 140), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicita, una plaza de Ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la agencia de Bilbao, reglando para este concurso las mismas normas reguladoras

del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de mayo de 1956 («B. O. del Estado» núm. 166), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 169) por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en dicha Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será, como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificando en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 62.200 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio, y una gratificación de beneficios en cuantía variable más disfrute de trienios de 2.400 pesetas anuales, sin limitación de los mismos y un premio de asistencia,

regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 236, de 2-10-69.)

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y

la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al oficial y suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Empleo: Capitán. Nombre y procedencia: Don Casimiro Vicente Sán-

chez, de la 652 Comandancia, Gijón. Lugar donde fija su residencia: Llanes (Oviedo).

Empleo: Brigada. Nombre y procedencia: Don Aquilino Pérez Alejos, de la 132 Comandancia, Soria. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1969.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 243, de 10-10-69.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Miguel Perdonó Bethencourt.

Otro, D. César Barja Cruz.

Otro, D. Teodoro Gamazo Gutiérrez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.— El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. José Luis López Huidobro.

Otro, D. Valentín Brezo Barcenilla.

Otro, D. José Tinas Carmona.

Otro, D. Carlos Colorado Magán.

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.— El Director General, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**ORDEN de 31 de agosto de 1969 por la que se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo don Victorio Franco Vázquez.**

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía y reunir las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («B. O. del Estado» núm. 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo D. Victorio Franco Vázquez, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1969, quedando escalafonado entre D. Donnino Álvarez Quelzán y D. Asterio García Delgado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 243, de 10-10-69.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPANA NUM. 29

El día 30 del mes actual, a las diez

horas, se procederá, por este Regimiento a la venta en pública subasta de cuarenta y cuatro mulos y diez caballos.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Huesca, 13 de octubre de 1969.

Núm. 665

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

## AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE